



## **ACTA DE ELABORACIÓN CARTA DE CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL 24H A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EN MELILLA.**

### Asisten:

Coordinador: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Calderay Rodríguez  
Secretario: D.Yasser El Abbas Maanan  
Facilitador: Juan José Ortega Castillo  
Otros Miembros: Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Miralles Santos  
Dña. M<sup>a</sup> Loreto Ramírez Gonzalez  
Dña. M<sup>a</sup> Barbara Rapela Orta

Se reúnen en la Dirección General de Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla, el día 17 de octubre de 2024 a las 12:00 horas los asistentes arriba indicados en reunión ordinaria al objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Constitución Equipo de Trabajo.
- 2) Desarrollo y elaboración de la Carta de Servicios de Centro de la Mujer.
- 3) Ruegos y preguntas.

### **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** Constitución Equipo de Trabajo.

Se constituye el equipo de trabajo con los miembros asistentes para la realización de la Carta de Centro de Atención Integral 24h a Víctimas de Violencia Sexual.

A continuación, el Presidente hace una breve introducción sobre la definición y objetivos de las Cartas de Servicios, así como las normas que han de respetar los miembros y que se encuentran en el "Manual de Metodología de elaboración de Cartas de Servicios".

Asimismo y conforme a lo expuesto en el citado Manual, las tareas a realizar por el equipo de Trabajo se encuentran:

1. Identificación de los servicios o áreas a incluir en la Carta.
2. Establecer un calendario real para la implantación, así como cumplir con los plazos previstos.
3. Eliminar los posibles obstáculos.
4. Establecer los indicadores de compromiso de calidad.

### **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** Identificación de servicios a incluir en la Carta, datos generales y complementarios y compromisos de calidad.

Establecidas las funciones y objetivos, se procede a la identificación de los servicios a incluir en la Carta de Centro de Atención Integral 24h a Víctimas de Violencia Sexual, definición del mismo, legislación aplicable, establecimiento de compromisos y otros datos complementarios según el formato establecido al respecto.



CIUDAD AUTÓNOMA  
DE  
**MELILLA**

Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Vista la información reflejada en las fichas, tras debatir los diferentes puntos contenidos en ellas, y habiéndose cumplimentado todos los datos necesarios para la realización de la Carta a implantar, se acuerda una segunda convocatoria para la elaboración del borrador de la Carta de Servicio de Centro de la Mujer y difusión interna.

Sin más asunto finaliza la sesión a las 14:00 horas del día de la fecha.

Melilla, 21 de octubre de 2024

EL COORDINADOR

Fdo.: M<sup>a</sup>. Pilar Caderay Rodríguez

EL SECRETARIO

Fdo.: Yasser el Abbas Maanan